Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Asunción, 27 de Octubre de 2015

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/15*** convocada por este Ministerio para la **"SOLICITUD DE DESTRUCTOR DE PAPEL – AD REFERÉNDUM" ID N° 299.873.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Enmienda 1 - Sección II - Criterios de Evaluación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se verificara los Balances impositivos de los últimos tres años **(2012, 2013, 2014)**, verificados a través del SIPE y presentados por el oferente y consideraran los siguientes índices:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.

En caso de Consorcios, el líder deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Documentaciones que avalen que ha sido proveedor del bien ofertado en volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas de los años 2012, 2013, 2014.
- El oferente deberá presentar Certificados de buen desempeño expedido por una Entidad Pública o Privada referente al objeto del llamado.

En caso de Consorcios, el líder deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN